

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026**

Siendo las tres y once de la tarde (3:11 p.m.), la sesión dio inicio bajo la dirección del excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, quien, tras dirigir el saludo protocolar en donde estuvo presente el ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, S.E. Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, S.E. Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, S.E. Carlos Arturo Hoyos Boyd; la ministra de Educación, S.E. Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, S.E. José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, S.E. Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, S.E. Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, S.E. Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, S.E. Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, S.E. Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, S.E. Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, S.E. Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, S.E. Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, S.E. Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, S.E. Juan Carlos Navarro Q.; la ministra de la Mujer, S.E. Niurka del Carmen Palacio Urriola; la ministra de Cultura, S.E. María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo; le indicó al ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, que procediera a iniciar la sesión y el desarrollo de la agenda, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete procede a la verificación del Quórum, constatando a través del jefe de la Secretaría del Consejo de Gabinete, licenciado Edgardo Lasso, que el mismo se encontraba debidamente constituido con la presencia de los Ministros de Estado y demás funcionarios convocados, por lo que se da inicio formal a la reunión.

Posteriormente, dio lectura al Orden del Día, el cual se transcribe a continuación:

### **ORDEN DEL DÍA**

**Fecha:** martes 26 de mayo de 2026

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Consideración de los siguientes proyectos**
  - **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

- **Proyecto de Ley N° 1-26**, Que ordena el cierre total de las operaciones del Banco Hipotecario Nacional.

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 54-26**, Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que ordena el cierre total de las operaciones del Banco Hipotecario Nacional.

Cortesía de sala para la asesora legal del Despacho Superior, licenciada Idelcarmen Pérez de Palma.

- **Ministerio de Gobierno**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 46-26**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la AUTORIDAD DE PASAPORTES DE PANAMÁ y la empresa SERVICIOS IAFIS DE PANAMÁ S.A., para el Suministro de Libretas de Pasaporte Electrónico, Actualización del Módulo para Chips de Última Generación y Servicio de Soporte y Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Emisión de Pasaportes de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, por el término de cinco (5) años y por un monto de treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro balboas con 71/100 (B/.32,555,234.71), incluido el ITBMS.

Cortesía de sala para la administradora general de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, licenciada Sonia Luzcando; la asesora legal, licenciada María Del Pilar Aguilera, la ingeniera Araceli Anderson del departamento de Informática y el asistente de la Administración General, licenciado Rafael Pineda.

- **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 51-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas, hasta por la suma de seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y seis balboas con 00/100 (B/. 6,653,166.00).

Cortesía de sala para la directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas, licenciada Soraya Valdivieso; la subdirectora general Técnica, licenciada Carmen Tapia; la directora de Finanzas, licenciada Johany Cerrud; el director de Informática, licenciado Daniel Poveda y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 52-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de la Presidencia (MIPRE)/Oficina de Electrificación Rural (OER), hasta por la suma de tres

millones novecientos treinta y seis mil quinientos diez balboas con 00/100 (B/. 3,936,510.00).

Cortesía de sala para el director de la Oficina de Electrificación Rural, ingeniero Antonio Clement; el coordinador de Proyectos, ingeniero Diego Vega y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Ministerio de la Presidencia**

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 53-26**, Que crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para dar seguimiento a los posibles efectos adversos que se pudiesen presentar por el fenómeno del niño.

#### IV. Asuntos Varios

- **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- El ministro de Relaciones Exteriores, encargado, S.E. Carlos A. Hoyos, presentará los avances en la organización del Bicentenario Anfictionico, a celebrarse en Panamá en el mes de junio del presente año. Para ello solicita cortesía de sala para el viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación, S.E. Carlos Guevara Mann; la viceministra de Relaciones Exteriores, encargada, S.E. Lizbeth Hernández; la secretaria ejecutiva de la Comisión Interinstitucional para la Conmemoración del Bicentenario Anfictionico de Panamá de 1826, licenciada María Alejandra Eisenmann y para el director de Administración y Finanzas, licenciado Víctor Miller.

- **Ministerio de la Presidencia**

- El secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, dará un informe sobre los avances del "Plan Nacional de Inversiones Prioritarias 2026". Solicita cortesía de sala para el subsecretario de Metas Presidenciales, licenciado Dante Pescetto y para el coordinador de Planes y Programas, licenciado Arturo Alvarado.

#### V. Lo que proponga el excelentísimo señor Presidente de la República.

#### VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día, es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete y aprobado por unanimidad.

Como tercer punto en el orden del día, se consideraron los siguientes proyectos:

#### **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

El secretario del Consejo de Gabinete presenta a consideración el **Proyecto de Ley N° 1-26**, Que ordena el cierre total de las operaciones del Banco Hipotecario

Nacional y le cede la palabra al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, S.E. Jaime A. Jované, quien explica que si bien las reformas hechas a la Ley 10 de 25 de enero de 1973, por la cual se creó el Banco Hipotecario Nacional como entidad autónoma del Estado permitieron ciertos avances administrativos, la evolución del contexto social, económico y urbano del país ha puesto de manifiesto limitaciones estructurales que dificultan el cumplimiento eficiente de los objetivos para los cuales fue concebida la entidad.

La intención de esta propuesta, explica el ministro Jované, es transformar el actual modelo institucional hacia uno nuevo y moderno que garantice el derecho a la vivienda, con un sistema de financiamiento habitacional eficiente, sostenible financieramente y que además cuente con cobertura social.

Bajo el nuevo modelo, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial reafirmará la rectoría de la Política Nacional de Vivienda, mientras que la Caja de Ahorros ejercerá el rol de Banca Social Hipotecaria para evitar duplicidades, además, reducirá los costos operativos, fortalecerá el crédito social y habilitará mecanismos modernos de articulación público-privada para la producción de una vivienda social.

Explica que el cierre se ejecutará de forma progresiva, a través de un Plan de Transición Institucional que será elaborado por el Comité de Transición integrado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Economía y Finanzas; la Caja de Ahorros y la Contraloría General de la República; y deberá ser aprobado por el Órgano Ejecutivo.

Todas las competencias que ejercía el Banco Hipotecario Nacional, en virtud de las facultades otorgadas por la Ley 123 de 2013 que corresponden a las funciones de diseño, rectoría, subsidios, programas de vivienda de interés social, planificación y desarrollo de proyectos público-privados, así como la articulación territorial, serán ahora competencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En el caso de las competencias relativas a financiamientos hipotecarios, administración crediticia y estructuración de productos financieros corresponderán a la Caja de Ahorros.

La Junta Directiva de la Caja de Ahorros determinará, mediante régimen especial, el proceso de migración de carteras de aquellos productos hipotecarios y financieros del Banco Hipotecario Nacional, garantizando la continuidad de atención de los usuarios transferidos y adoptará las medidas necesarias para el manejo de estas carteras por separado de sus operaciones bancarias.

El proyecto también propone un Régimen de Colaboración Público-Privada Habitacional, con la creación de la Dirección del Fondo de Vivienda Social, adscrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y coordinada a través del ministro.

Esta dirección estará a cargo del desarrollo de proyectos de interés social en los cuales las entidades privadas tengan participación. Dichas entidades podrán, en asocio con el Estado, fomentar la construcción de viviendas de interés social para venta y/o alquiler social.

Menciona que todas las funciones serán redistribuidas bajo un modelo moderno, donde el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial reafirmará la rectoría de la Política Nacional de Vivienda, y la Caja de Ahorros su rol de banca social hipotecaria respectivamente, buscando con esta reorganización evitar duplicidades, reducir los costos operativos, fortalecer el crédito social y habilitar mecanismos modernos de articulación público-privada para la producción de una vivienda social y que se permita dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 117 de la Constitución Política que establece que el Estado establecerá una política nacional de vivienda destinada a proporcionar el goce de este derecho social a toda la población, especialmente a los sectores de menor ingreso.

El asesor Aníbal Galindo, pide la palabra y sugiere que el proyecto contenga los mecanismos para hacer más breves los traspasos. El ministro Jované explica que ya está estipulado y que la idea es ir titulando masivamente.

El señor Presidente toma la palabra e instruye que todo se haga lo más pronto para que las personas obtengan sus títulos y que se busquen los mecanismos necesarios para que estos títulos se entreguen con rapidez, apegados a la Ley. Se le cede la palabra al jefe de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño, quien agrega que se les va a entregar títulos para poder inscribirlos en el Registro Público y que quede todo legalizado.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, S.E. Jaime Jované informó además que una vez promulgada la Ley, el proceso de cierre no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2027.

Por lo antes expuesto, se presenta este proyecto a consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete y se somete a votación, el cual se aprueba de forma unánime.

Seguidamente se presentó el **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 56-26**, Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Se somete a la consideración de los miembros del Consejo de Gabinete y luego de ser sustentado, se aprobó de forma unánime y se instruye la **Resolución de Gabinete N° 41 de 26 de mayo de 2026**.

Como siguiente punto, el secretario del Consejo de Gabinete presenta, a consideración el **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 46-26, del Ministerio de Gobierno**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la AUTORIDAD DE PASAPORTES DE PANAMÁ y la empresa SERVICIOS IAFIS DE PANAMÁ S.A., para el Suministro de Libretas de Pasaporte Electrónico, Actualización del Módulo para Chips de Última Generación y Servicio de Soporte y Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Emisión de Pasaportes de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, por el término de cinco (5) años y por un monto de treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro balboas con 71/100 (B/.32,555,234.71), incluido el ITBMS.

La ministra de Gobierno, S.E. Dinoska Montalvo, explica muy brevemente que el objetivo principal de este proyecto es maximizar la continuidad operacional de los servicios que se ofrecen a la población y sustenta en la necesidad de la institución de mantener pasaportes modernos, seguros y disponibles de forma permanente, adaptación a nuevos estándares internacionales, por lo que el contrato incluye el suministro de libretas de pasaporte electrónico, la actualización del módulo para chips de última generación y el servicio de soporte y mantenimiento evolutivo del Sistema de Emisión de Pasaportes, con una duración de cinco años contados a partir de la orden de proceder, por un monto que asciende a los B/.32,555,234.71. La propuesta incluye la adquisición de un millón de libretas de pasaportes electrónicos.

Para una mayor explicación, la ministra Montalvo cede la palabra a la administradora general de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, licenciada Sonia Luzcando quien mencionó que desde el primer día a cargo de la Institución y hasta el 2025, se ha estado poniendo al día con los pagos pendientes e iniciaron las consultas y búsquedas de empresas y del dinero necesario, lo cual se les hizo un poco difícil.

Menciona que se encontró con un sistema que data de hace 13 años, infraestructuras tecnológicas cercana al fin de su ciclo de vida, componentes críticos fuera de soporte y riesgo de interrupción del servicio, imposibilidad de conseguir repuestos y que luego de la falla severa de suministro eléctrico que hubo el pasado 23 de abril de este año, resultando un apagado no controlado del centro de datos, la situación no fue la mejor por lo que ya es tiempo de actualizarlo.

Explica que, esta contratación se fundamenta en que, desde el año 2011, Panamá cuenta con un sistema de pasaportes fabricado por Idemia Identity & Security France SAS (actualmente In Smart Identity France), para la emisión de pasaportes electrónicos con página de datos en policarbonato y personalización mediante grabado láser y la empresa Servicios IAFIS de Panamá, S.A., forma parte del Grupo IAFIS, el cual es el distribuidor exclusivo y agente oficial de mantenimiento de In Smart Identity France, S.A.S. en América Latina.

Luego de sustentado el tema, se somete a votación de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se aprueba de forma unánime y se instruye la **Resolución de Gabinete N° 42 de 26 de mayo de 2026**.

Como siguiente punto, el secretario del Consejo de Gabinete presenta, a consideración los siguientes proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas:

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 51-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas, hasta por la suma de seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y seis balboas con 00/100 (B/. 6,653,166.00).

El ministro de Economía y Finanzas, cede la palabra a la directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas, licenciada Soraya Valdivieso, luego del saludo a los presentes, agradece al ministro Chapman, la viceministra Eida Sáiz, el doctor

Mejía y a todo el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas por el acompañamiento y el apoyo brindado en el trámite de esta solicitud.

Explica que los recursos solicitados permitirán atender compromisos prioritarios vinculados al pago de obligaciones legales y contractuales, mantenimiento de equipos prioritarios tecnológicos esenciales, el fortalecimiento de la seguridad aduanera y mejoras de infraestructura física.

Menciona que, al inicio de esta administración, se encontró un saldo de alrededor de 594 mil dólares, correspondiente a planillas de alcances adeudadas entre el periodo de 2022 al 2025 y que gracias al trabajo que se ha realizado, en este momento solo se mantienen 21 de esas planillas pendientes por cancelación.

Indicó que entre las obligaciones a pagar está lo contemplado en el artículo 40 de la Ley 1 de 2008, que reconoce el pago por recargos aduaneros a los funcionarios que detectan dichas inconsistencias. Además, solicita adicionar 2.5 millones de dólares para pagos de planillas, esto generado por las ventas de sellos metálicos de seguridad, custodias marítimas y operaciones de trasbordo.

Otros de los puntos que mencionó fue el alquiler de bodegas ya que, la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, ha reportado un incremento en el volumen de retención y debido a la insuficiencia de espacios, la situación representa un riesgo ya que puede haber considerables pérdidas, deterioros y afectaciones en las mercancías retenidas. Agregó otros gastos para la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera por un monto de alrededor de los 71,900 dólares, en compra de equipos de seguridad; y alrededor de 62,884.00 dólares en la compra de uniformes.

Para Guabalá, Divisa y el Aeropuerto Internacional de Tocúmen, así como la interconexión de imágenes provenientes de Terminales Portuarias hacia el Centro de Control y Monitoreo del Escudo Invisible, han asignado un monto de 1,099,036.00 dólares en concepto de mantenimientos de los escáneres instalados en estos puntos. Además, mencionó los pagos de contrato de mantenimiento del sistema SIGA por 1.2 millones de dólares, proyectos de cámaras corporales por 620 mil 429 dólares; adecuaciones del área de aforo en la Zona Norte (Colón) por 195 mil dólares; contrato de arrendamiento de las oficinas de la Zona Nor-Occidental en Bocas del Toro por el monto de 89,118 dólares.

Concluye su intervención indicando que toda esta inversión representa un beneficio directo para el país ya que, la institución se mantiene entre las 3 principales entidades recaudadoras del Estado y que, a pesar de la falta de recursos recibida en 2024, se logró cerrar el 2025 con un incremento del 5% en la recaudación, reflejando el impacto positivo de esta gestión.

Luego de sustentado el tema, se somete a votación de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se aprueba de forma unánime y se instruye la **Resolución de Gabinete N° 43 de 26 de mayo de 2026**.

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 52-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de la Presidencia (MIPRE)/Oficina de Electrificación Rural (OER), hasta por la suma de tres millones novecientos treinta y seis mil quinientos diez balboas con 00/100 (B/. 3,936,510.00).

El ministro de Economía y Finanzas, cede la palabra al doctor Mejía quien inicia explicando que el crédito que se solicita es para incorporar recursos adicionales al presupuesto de inversión de esta oficina que se requieren para cumplir con compromisos de proyectos que se llevan a cabo a nivel nacional, algunos de ellos que ya los han finalizado, otros en fase de actas de aceptación final emitidas por las empresas distribuidoras, pero mantienen pagos pendientes debido a insuficiencia presupuestaria.

Resalta que este crédito cuenta con la opinión favorable del Consejo Económico Nacional y con el informe de viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República.

Luego se le cede la palabra al director de Oficina de Electrificación Rural, ingeniero Antonio Clement, que saluda al señor Presidente y a los presentes. Menciona que este crédito es más que todo para pagar deudas anteriores y que del total, alrededor de 200 mil dólares se destinarán para el diseño del Plan Maestro de Electrificación y lo que queda es para la instalación de lámparas con sus cargadores a personas humildes del interior del país y pagos pendientes a unas siete empresas.

Agradece que todos los trabajos se han podido realizar a pesar de las limitaciones económicas con las que cuenta y que ha avanzado en conjunto con la ASEP, de quien ha recibido mucho apoyo y ya hay alrededor de 6,500 instaladas en la comarca Ngäbe, otras en escuelas que ya tenían el sistema pero que por falta de mantenimiento, ya los cargadores no servían.

Finaliza agradeciendo nuevamente por todo el apoyo y reiterando su compromiso de seguir avanzando en los proyectos con los recursos con que cuenta.

Luego de sustentado el tema, se somete a votación de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se aprueba de forma unánime y se instruye la **Resolución de Gabinete N° 44 de 26 de mayo de 2026**.

Como siguiente pinto, el secretario del Consejo de Gabinete, presenta a consideración el **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 53-26**, del Ministerio de la Presidencia, Que crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para dar seguimiento a los posibles efectos adversos que se pudiesen presentar por el fenómeno del niño.

El ministro de la Presidencia cede la palabra al jefe de la oficina de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño, quien explica que siguiendo las instrucciones del señor Presidente, se elabora este proyecto con la finalidad de dar respuesta de manera oportuna al sector agro ya que este fenómeno influye en las condiciones del tiempo. Menciona que en nuestro país se ha dado un

aumento en las temperaturas y en la sensación térmica que experimenta la población, según datos del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA).

Indica que el propósito de esta comisión es la de prevenir y atender las posibles consecuencias derivadas del fenómeno de El Niño y estará conformada de la siguiente manera: la ministra de Gobierno, quien la presidirá; el ministro de la Presidencia, el ministro de Desarrollo Agropecuario, el ministro de Salud, el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Ambiente, el ministro para Asuntos del Canal, la administradora de la Autoridad de los Servicios Públicos, el director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, la directora del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá, o quienes en su defecto sean designados por las autoridades mencionadas.

Explica que en este proyecto, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que, de conformidad con la Ley que dicta el Presupuesto General del Estado y mientras duren los efectos adversos causados por el fenómeno de El Niño, lleve a cabo la asignación y traslados de las partidas requeridas, o solicitudes de créditos extraordinarios para la celebración de las contrataciones necesarias que se autoricen, sin perjuicio de las facultades que corresponden en esta materia a la Contraloría General de la República.

El licenciado Cedeño indica también que en el proyecto se enumeran 14 responsabilidades de la comisión, entre ellas la de coordinar las acciones entre las instituciones del Estado para enfrentar los efectos del fenómeno de El Niño, coordinar con el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá y el Sistema Nacional de Protección Civil sobre las variables climáticas para mantener informada a la población, fortalecer el monitoreo permanente de las alertas emitidas por organismos internacionales, el monitoreo constante de lagos, embalses y cuencas de los ríos, entre otras.

Interviene el ministro de Desarrollo Agropecuario, S.E. Roberto Linares para informar que ya tiene reuniones previstas la próxima semana para tomar las medidas que sean necesarias para ayudar al sector agropecuario que está siendo muy golpeado con este fenómeno, principalmente en el área de Azuero y el Arco Seco. También dijo que mañana miércoles sostendrá reuniones con los productores para evaluar distintas opciones para apoyar al sector ganadero con equipos para crear reservorios de agua orientados a mitigar los efectos de la sequía. Menciona que ha recibido apoyo del MOP con el préstamo de equipo, además se cuenta con dos perforadoras que, a pesar de sus años de servicio, se encuentran operativas y en óptimas condiciones para iniciar la perforación de pozos.

Con respecto al arroz, el ministro Linares menciona que según el inventario que se tiene, los molinos y los productores ya han propuesto algo y se está por decidir qué cantidad será importada.

El señor presidente toma la palabra y le instruye que se haga lo más pronto posible tomando en cuenta el beneficio para todos, tanto molinos como productores y que por ningún motivo se afecte con el precio al pueblo y que tanto el MOP como el

MIDA, se apoyen con el IMHPA para tener a la mano información en tiempo real con el monitoreo que ellos realizan.

El ministro Linares toma la palabra para indicar que también se está evaluando la posibilidad de ayudar al sector ganadero con medicinas, porque el estrés calórico afecta mucho al ganado y puede producirles hasta la muerte del ganado. Buscamos aportar ración con silos, alimentos fibrosos para evitar que el ganado muera producto de la sequía fuerte.

Luego de sustentado el tema, se somete a votación de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se aprueba de forma unánime y se instruye la **Resolución de Gabinete N° 45 de 26 de mayo de 2026**.

Como siguiente punto en el orden del día en Asuntos varios:

El secretario del Consejo de Gabinete, presenta el siguiente punto y cede la palabra al ministro de Relaciones Exteriores, encargado, S.E. Carlos Hoyos quien se dirige al señor Presidente y a los presentes para presentar los avances de la organización del Bicentenario del Congreso Anfictiónico el cual se celebrará en Panamá en el mes de junio del presente año.

Toma la palabra el viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación, S.E. Carlos Guevara Mann quien luego del saludo a los presentes, menciona que este será el principal evento de la política exterior a desarrollarse este año, será una semana de Alto Nivel y posicionará a nuestro país ante los medios y la diplomacia global.

Muestra algunos detalles como el desarrollo de la Cumbre de Mandatarios, la 56ª Asamblea General de la OEA, reuniones de organismos hemisféricos como la CAF, ONU, OEA, academias culturales, foros con líderes globales y el gran cierre con el evento cultural del Bicentenario.

Otras de las actividades serán los reconocimientos que se darán por parte de la OEA, CELAC, etc. Indica que la inversión que se estima es de unos 17.5 millones de dólares.

El secretario del Consejo de Gabinete cede la palabra al secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, quien dará un informe sobre los avances del Plan Nacional de Inversiones Prioritarias 2026.

Empieza mencionando que hay 590 proyectos identificados en el Plan Estratégico de Gobierno que encierran pilares como el impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad, oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad, gobernanza eficiente y sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Indica que mantienen un cronograma de entrega de proyectos e inauguraciones que empiezan por el Estadio Armando Dely Valdés, en junio de 2026, CEARO en

septiembre de este año, Hospital Anita Moreno, que se proyecta para diciembre de 2026. Para el 2027 se estima la entrega de proyectos como el Estadio Rico Cedeño, Museo Antropológico Reina Torres de Araúz, PTAP y ampliación de Redes de agua potable y aguas residuales en Taboga, entre otros, haciendo un total de 179 proyectos y una inversión total estimada en 22.6 millones de dólares.

El señor presidente toma la palabra e instruye al secretario de Metas para que cada 2 semanas sean presentados estos avances y las fechas estimadas de entrega de los proyectos.

Como quinto punto en el orden del día, lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente se refirió en este punto a las giras que hará a Metetí y a Colón además de su viaje la próxima semana para participar de diferentes reuniones para reforzar lazos con el sector marítimo mundial en Grecia.

Como sexto punto del orden del día, cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y once de la tarde (6:11 p.m.), de hoy 26 de mayo 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República

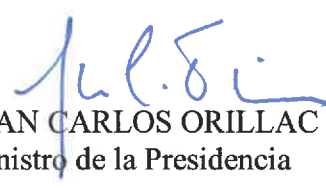


JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO  
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República  
26 DE MAYO DE 2026



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



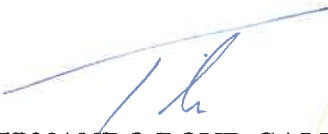
CARLOS A. HOYOS BOYD  
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



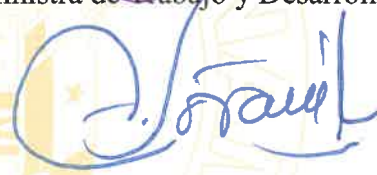
FERNANDO BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUNOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas,



JOSE RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.  
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura